

La Transición española a examen: ¿Conservar o transgredir la construcción de la identidad femenina clásica? Una aproximación desde el NO-DO*

Virginia Guichot-Reina
Theory and History of Education, and
Social Pedagogy
University of Seville (Spain)
guichot@us.es

Examining the Spanish Transition to Democracy: Conserving or Transgressing the construction of classical feminine identity? An approach from the NO-DO

ABSTRACT: The main objective of this research, framed within the History of Women's Education, is to contrast changes and continuities in the female imaginary included in the audiovisual documents of the NO-DO (Newsreels and Documentaries) during the decade of the seventies of the 20th century, the first half of which corresponded to the Franco dictatorship, and the second to the transition to democracy. The research methodology combines critical analysis of verbal discourse with audiovisual analysis techniques. The results point to a continuity throughout the period in the visual representation of women (qualities, professions...), but, during the Transition, there is a clear decrease in verbal messages tending to perpetuate the classic female stereotypes.

EET/TEE KEYWORDS: History of women's education; Transition to democracy in Spain; Newsreels; Critical Discourse Analysis; Female Stereotypes; Spain; XX Century.

* This paper is included in the project PID2023-149084OB-I00: "Inclusión laboral femenina en las profesiones STEAM: análisis de los discursos sobre las mujeres en el ámbito STEAM en la manualística escolar de la España democrática", Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2021-2023. Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento.

Introducción

En las últimas décadas, y desde diversas disciplinas como la ciencia política, la sociología o la filosofía, se han ido incrementando los estudios que examinan los lugares específicos que las políticas nacionales han ido asignando para cada género, enfatizando la falta de equidad entre mujeres y hombres. Ya hace más de veinticinco años que Joane Nagel¹ denunció que proyectos como los de poder estatal, nacionalismo o el frecuente aplaudido de democracia, se presentan como procesos masculinos, con actividades masculinas, y no porque las mujeres no tengan roles que desempeñar en la construcción de esos estados, sino porque las narrativas donde dichos roles están incluidos son escritas primariamente por hombres y para hombres; conclusiones extraídas tras un análisis riguroso de obras de clásicos de la filosofía y la ciencia política como T.H. Marshall² o K. Deutsch³. Su enfoque crítico es apoyado por diferentes feministas académicas como Grant y Tancred⁴, Connell⁵, y Yuval-Davis⁶. Esta última destaca que, en sociedades patriarcales, como las que han venido existiendo por siglos, quienes han tomado las decisiones sobre cómo se debe configurar la nación o el Estado, qué rasgos determinan la idealizada unidad – y cuáles, por tanto, deben ser excluidos – han sido grupos hegemónicos, siempre formados por varones con poder. Son ellos los que han determinado dentro de esa ansiada nación o *imagined community*, según la terminología de Anderson⁷, cómo había que entender la masculinidad y la feminidad, a fin de que respondiesen a sus propios intereses que les legitimasen en las posiciones de dominio.

España atravesó en el último cuarto del siglo XX un momento decisivo para su devenir como nación y como Estado tras el fin de una dictadura que había durado casi cuarenta años. Francisco Franco, el *Caudillo* o el *Generalísimo*, tal como solía ser nombrado en medios oficiales, no había sido derrocado por ninguna sublevación, fuese militar o civil, sino que murió el 20 de noviembre de 1975 de las consecuencias de un infarto y a una edad avanzada, los ochenta y dos años. Desde 1969, había nombrado sucesor al que luego sería conocido como el monarca Juan Carlos I, quien entonces juró fidelidad a los principios que sostenían el régimen dictatorial, y, siguiendo lo previsto, fue proclamado

¹ J. Nagel, *Masculinity and nationalism: gender and sexuality in the making of nations*, «Ethnic and Racial Studies», vol. 21, n. 2, 1998, pp. 242-269.

² T.H. Marshall, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998. La obra fue publicada por primera vez en 1950.

³ K. Deutsch, *Nationalism and Social Communication*, New York, MIT Press, 1953.

⁴ J. Grant, P. Tancred, *Feminist Perspective on State Bureaucracy*, en A. J. Milis y P. Tancred (edd.), *Gendering Organizational Analysis*, L.A., Sage, 1992, pp. 112-128.

⁵ R. W. Connell, *Theorising gender*, «Sociology», vol. 19, n. 2, 1985, pp. 260-272.

⁶ N. Yuval-Davis, *Gender and Nation*, London, Sage, 2000, 3rd edition.

⁷ B. Anderson, *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*, London, Verso books, 1983.

como rey el 22 de noviembre de 1975 ante las Cortes franquistas. De todos es conocido, el afortunado desenlace hacia una democracia, pero obligado es recordar que, durante toda la Transición, que se extiende hasta 1982 con la victoria por mayoría absoluta en las elecciones generales del Partido Socialista Obrero Español, una gran parte de la ciudadanía liberal y progresista española tuvo la sensación de estar siempre al borde del abismo. Percibía que, en cualquier momento, podría retornar a un régimen muy similar al franquista quedando casi en un sueño la libertad recién estrenada, ya que hubo episodios de durísima tensión como el fallido golpe militar de 1981, o la virulencia del terrorismo tanto de ultraderecha como de ultraizquierda.

La Transición fue un periodo arduo y problemático, donde la ciudadanía española tuvo que abandonar las normas y los principios de un Estado autoritario, defensor de un cierto modelo de socialización política, económica y cultural, para incorporar nuevas leyes y, sobre todo, estilos de vida propios de una democracia, regida por valores como la libertad, la igualdad o la justicia social. Especial relevancia cobraba esta función para las mujeres, quienes arrastraban toda una herencia de discriminación, difícil de ser eliminada al estar arraigada en el ámbito de las mentalidades y actitudes. En manos de los grupos hegemónicos, de quienes gozaban de mayor poder de influencia, quedaba pues una fuerte responsabilidad en definir una nueva visión de la femineidad que eliminase el papel secundario y subordinado, casi de menores de edad, que le había sido impuesto a las mujeres durante el sistema político anterior.

Este férreo sistema patriarcal de la sociedad, impulsado por un régimen conservador y autoritario como el franquista, no podía ser desmontado solo a base de legislación y declaraciones institucionales durante la Transición. Sin duda, hay que reconocer el hito que supuso la Constitución de 1978, aún vigente, que, en su artículo 14, declaraba la no discriminación por razón de sexo o género – entre otros motivos –, pero, sin desmerecer su importancia, se exigía un profundo compromiso por parte de los primordiales agentes educativos/socializadores. Si para las generaciones jóvenes se contaba con la labor del sistema educativo, sobre todo en la etapa de obligatoriedad, con el fin de ir inculcando valores y conductas “democráticas”, en definitiva, nuevas formas de ser y de actuar; en el caso de la población adulta había que acudir preferentemente a otros agentes como la televisión o el cine. En esta línea, Fornieles Alcaraz⁸ apunta el sobresaliente papel que jugó la cultura (intelectuales y artistas) en el impulso de la transición democrática, buscando un cambio en las maneras de pensar dominantes y proponiendo a la ciudadanía nuevas coordenadas para comprender las relaciones sociales y personales.

Eran necesarios nuevos discursos acerca de las mujeres – y los hombres – en

⁸ J. Fornieles Alcaraz, *Historia y novela en los primeros años de la Transición*, en R. Quiroga-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *Historia de la Transición española. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 421-431.

un país que se autoproclamaba democrático en su recién estrenada Constitución pero que aún debía transformar el deseo en realidad. Dentro del mundo audiovisual, uno de los principales elementos propagandísticos del régimen dictatorial había sido el noticiario NO-DO, siglas que corresponden a «Noticiarios y Documentales». Sirvió al Estado franquista para sus fines legitimadores y, por supuesto, para difundir su modelo de masculinidad y feminidad a través de sus reportajes⁹. Dicho noticiario fue de obligada exhibición en todas las sesiones cinematográficas del territorio español desde 1943 hasta 1975, aunque siguió siendo mostrado, de manera optativa, hasta 1981, esto es, durante prácticamente toda la Transición. Nuestro artículo cuenta como principal objetivo contrastar los cambios y permanencias en el imaginario femenino en el NO-DO seleccionando como periodo temporal la década de los setenta del siglo pasado, cuyo primer lustro corresponde aún a la dictadura franquista, y el segundo al paso hacia un régimen democrático en el que, desde las leyes, desde las declaraciones formales, se proponía la no discriminación de sexos. Nuestra hipótesis de partida es que no se hicieron esfuerzos notables para exponer nuevos referentes femeninos, que ocupasen un amplio espectro laboral en pie de igualdad con los varones, y rompedores de los estereotipos clásicos que ensalzaban en las mujeres cualidades como la dulzura, la belleza, el cariño y el cuidado de los demás y las alejaban de virtudes como el liderazgo, la valentía o la inventiva.

La importancia del NO-DO como fuente para desvelar el ideario sociocultural franquista ha sido reconocida por la historiografía contemporánea especializada. Respecto al tema específico del modelo femenino defendido a través de dicho soporte audiovisual, existen trabajos focalizados en un ámbito específico, como el de la formación profesional¹⁰ o en la labor formadora de la Sección Femenina¹¹; y otros

⁹ El noticiario español NO-DO, reconvertido después en *Archivo Histórico NO-DO*, empezó su andadura el 4 de enero de 1943, regulado por una orden de 17 de diciembre de 1942 y dependiendo de la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange Española Tradicionalista – FET – y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista – JONS – (BOE, núm. 356, de 22 de diciembre).

¹⁰ La Sección Femenina fue la rama femenina del partido Falange Española de las JONS, y posteriormente de FET y de las JONS, único partido legalizado en toda la dictadura franquista. IM^a A. Paz, C. Coronado, *Mujer y formación profesional durante el franquismo. NO-DO, 1943-1975*, «Pandora: Revue d'études hispaniques», n. 5, 2005, pp. 133-145; M^a D. Molina, C. Sanchidrián, *La formación profesional vista a través de NO-DO (1943-1981): Propaganda e ideología en un pasado reciente*, «Espacio, Tiempo y Educación», vol. 7, n. 2, 2020, pp.135-156.

¹¹ P. Ramos Lozano, *La acción política en la sombra: los coros y danzas de la Sección Femenina de Falange a través del NO-DO, 1943-1953*, en L. Prieto Borrero, *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo*, Málaga, CEDMA, 2010, pp. 119-133; M^a D. Molina, C. Sanchidrián, *La Sección Femenina y la educación de las mujeres vistas a través de NO-DO*, en *Trabada Internacional Investigadorxs del Franquisme*, València, Universitat de València, 2019, pp. 939-953; I. Carrillo, P. Prat, *La Sección Femenina y sus ambivalencias de género proyectadas en los NO-DO*, en E. Colleldemont, C. Vilanou (edd.), *Totalitarismos europeos, propaganda y educación*, Gijón, TREA, 2020, pp. 207-224.

son más generalistas¹². Se trata de investigaciones que centran su atención en el discurso sobre la mujer mediante una metodología que suele ser nombrada por las propias autoras como «análisis de contenido». Nuestro trabajo aspira a ser novedoso por varias razones: a) establece un análisis comparativo, no abordado nunca en anteriores investigaciones, sobre el modelo femenino de los últimos años de la dictadura y los de la Transición española en el NO-DO; b) utiliza el método denominado «análisis crítico del discurso», una metodología que pensamos que dota de originalidad, rigor científico, y un carácter innovador a nuestro estudio, y que posee una gran potencialidad para la historiografía en general, y lo complementa con parámetros de análisis audiovisual desde la perspectiva de género, aportando una gran riqueza a los resultados; nos explica *cómo*, con qué recursos, se iba formando en las espectadoras el modelo de feminidad c) ofrece datos que confirman la escasa implicación oficial durante la Transición en alcanzar la igualdad de sexos/género, sin la cual ninguna democracia, a nuestro entender, es auténtica.

1. Metodología y muestra

La elección del análisis crítico del discurso (ACD) como metodología de investigación, se debe a que posibilita desvelar ideologías, control, discriminación, hegemonía y dominio¹³, en definitiva, nos permite examinar a través de qué elementos discursivos se pretende influir en el público para que vaya interiorizando qué formas de comportamiento son aceptables y cuáles son rechazables, en nuestro caso, en las mujeres españolas.

El ACD parte de la premisa del poder del lenguaje – y de los discursos, en general – en la constitución de la realidad a través de las representaciones. Estas son capaces de provocar el advenimiento de la propia realidad, de crear en las personas imaginarios, valores, actitudes [...] gracias a su capacidad de evocación¹⁴. El ACD entiende que la construcción del discurso es un acto in-

¹² M^a A. Paz, *Enseñando a ser mujer: el modelo oficial a través del NO-DO*, en M.^a P. Amador, M.^a R. Ruiz (edd.), *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres*, Madrid, Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, 2003, pp. 293-318; M. Peinado, *De la invisibilidad al protagonismo. La mujer como objeto de discurso en el NO-DO*, «Antropología Experimental», n. 18, 2018, pp. 5-16; M.^a D. Molina, *El NO-DO como medio de construcción de la identidad femenina*, «Historia y Memoria de la Educación», n. 12, 2020, pp. 239-270.

¹³ E. Atienza, T.A. Van Dijk, *Identidad social e ideología en libros de texto españoles de Ciencias Sociales* «Revista de Educación», n. 353, 2010, pp. 67-106; C. Milito, *Conflicto y convivencia en el discurso pedagógico oficial durante el tardofranquismo y la transición democrática española (1965-1982)*, Madrid, UNED, 2021.

¹⁴ P. Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985, p. 87.

tencionado en el que cada autor o autora elige ideológicamente el léxico que va a utilizar – palabras, recursos estilísticos, expresiones verbales –, de forma que, mediante su análisis, podemos descubrir significados y valoraciones que sostienen dicha ideología. Esa elección ideológica puede emplear ciertas prácticas para procurar manipular al público receptor y lograr sus propósitos particulares, aún a costa de distorsionar la verdad.

Una de las estrategias más utilizadas es valerse de la significación implícita de los vocablos, muy usada en el NO-DO. En efecto, uno de nuestros propósitos es poder reconocer más allá de los significantes de las palabras, los significados profundos de los discursos, y para ello es necesario detenernos en la denominada «significación implícita» o «indirecta», una significación que aparece sobreañadida a la literal¹⁵. El mecanismo por el que se obtiene el significado implícito es la inferencia a partir del lenguaje explícito, y esta se deriva tanto de elementos contextuales y pragmáticos como de modelos mentales o creencias subyacentes. Esos conocimientos o creencias previos funcionan al mismo tiempo como representaciones sociales, puesto que constituyen el conocimiento socialmente compartido, es decir, el conocimiento presupuesto por todos los miembros competentes de una cultura. Estos sobreañadidos van a resultar esenciales en nuestra indagación.

Otro de los recursos habituales en los textos ideológicamente sesgados es la polarización, a través de la dinámica inclusión *versus* exclusión. Se refiere al uso del «nosotros» frente al «ellos» o los «otros», muy frecuentemente unido a estrategias de presentación positiva de uno mismo, de los nuestros – destacando bondades y quitando importancia a los defectos –, frente a presentaciones negativas de los otros – resaltando debilidades, restando importancia a sus logros –. En discursos patriarcales, Yuval-Davis¹⁶ refiere que el «nosotros» va a estar constituido por los hombres y el «ellos», la alteridad, por las mujeres; idea que se complementa con el hecho, enfatizado por Riley¹⁷ de que la categoría de «mujer» se construye histórica y discursivamente en relación con otras categorías, específicamente la de «hombre».

Figuras de pensamiento como la ironía, la hipérbole, la interrogación retórica, o los eufemismos, entre otras, también pueden ser usadas con fines persuasivos y contribuyen a captar la atención del público receptor. Todas ellas serán tenidas en cuenta en nuestro trabajo puesto que nos ayudan a rastrear el mensaje que el NO-DO quiere transmitir respecto a cómo deben ser – y por tanto lo que no deben hacer – las mujeres españolas en el periodo estudiado.

¹⁵ O. Ducrot, *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*, Barcelona, Anagrama, 1982, p. 15.

¹⁶ N. Yuval-Davis, *Women, citizenship and difference*, «Feminist Review», vol. 57, n. 1, 1997, pp. 4-27.

¹⁷ D. Riley, *Does a Sex Have a History?*, en D. Ridley (ed.). *Am I that Name? Feminism and the Category of Women in History*, Minneapolis, University of Minnesota, 1987.

Junto al examen del discurso verbal, se ha realizado un estudio crítico de todo lo «no-verbal» que posee el NO-DO. El lenguaje audiovisual es en sí mismo un factor de producción de significados profundos capaz de generar y soportar determinadas representaciones sociales¹⁸. Dado que en el NO-DO se presentan imágenes en movimiento, hemos adoptado la propuesta de Pilar Aguilar (2004) para el análisis audiovisual, quien advierte de la necesidad de tener en cuenta distintos parámetros como sonido, componentes de plano, montaje y elementos narrativos¹⁹. Se pretende, así, abordar la complejidad que supone el examen crítico de cualquier documento audiovisual.

Como fuente primaria, se han visualizado los reportajes del NO-DO correspondiente al periodo estudiado²⁰. Dicho audiovisual se divide en varias secciones. Las actualidades filmadas aparecen en el apartado de «Noticiarios», la más relevante y de mayor número en el NO-DO, con una duración media de unos diez minutos, pero existen además una serie de documentales y reportajes en otras secciones como revista de «Imágenes», «Imágenes del Deporte», «Documentales en Blanco y Negro» y «Documentales en Color»²¹. En cuanto a nuestra muestra específica, comprendida entre los años 1969 y 1981, y perteneciente a las diferentes secciones, ha sido agrupada en dos categorías: mundo del trabajo y deporte. Se ha buscado que el documento estuviese vinculado al campo de la formación. La fecha inicial se justifica por ser la de publicación del Proyecto de Ley General de Educación, un documento muy ambicioso destinado a impulsar una ley de educación que buscaba una reforma significativa del panorama educativo español, y al que se dedicaron varios reportajes en el NO-DO muy relevantes para nuestro objetivo de investigación. La final viene dada por el cese de emisión de dicho audiovisual. La selección de la muestra fue realizada a partir del listado del registro confeccionado a partir del proyecto de investigación «Análisis de las representaciones audiovisuales de la educación en documentales y noticiarios durante el franquismo»²², que, con el título *Registro de los reportajes y noticias en los que aparece la edu-*

¹⁸ Milito, *Conflicto y convivencia*, cit., p. 130.

¹⁹ P. Aguilar, *¿Somos las mujeres de cine? Prácticas de análisis filmico*, Gijón, Instituto Asturiano de la Mujer, 2004, pp. 11-12.

²⁰ Desde noviembre de 2015, Filmoteca Española y Radio Televisión Española (RTVE) han puesto a disposición de cualquier usuario que quiera conectarse a la página web creada al respecto la digitalización de la totalidad de los archivos del NO-DO, un total de 6573 documentos y 1719 horas de contenido, lo que ha convertido a dicha página web en la puerta de acceso libre al mayor fondo audiovisual de imágenes históricas en español: <<https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>> (último acceso: 02.10.2024).

²¹ La producción desde enero de 1943 a mayo de 1981 se compone de: 1966 Noticiarios, 1.219 números de la Revista de Imágenes, 88 de Imágenes del Deporte, 216 Documentales en Blanco y Negro, y 498 Documentales en Color.

²² Los investigadores que han desarrollado el proyecto son Anne Bruch, Isabel Carrillo, Raquel Cercós, Eulàlia Collelldemont, Josep Casanovas, Jordi García, Anna Gómez, Ian Grosvenor, Iveta Kestere, Ana Paz, Núria Padrós, Pilar Prat y Conrad Vilanou.

cación (1940-1975), se puede consultar en línea²³. En dicho registro, se recogen varios campos de información por cada documento audiovisual: año de producción, palabras clave (ejemplos: instituciones/entornos educativos; ámbito geográfico; modelos vitales), institución de conservación; localización de ejemplares; acceso enlace; lengua; características técnicas – duración, soporte y música –; productora; y equipo de dirección y realización. En concreto, el año de producción y las palabras clave han sido esenciales para localizar los documentos necesarios para cumplir con el objetivo de nuestra investigación. Se seleccionaron setenta y tres «Noticiarios», diecisiete números de la revista «Imágenes del deporte» y seis «Documentales a color».

2. *Mujeres en el mundo laboral: profesiones «feminizadas» y resistencia a la incorporación en nuevos campos ocupacionales*

Iniciamos nuestra investigación en 1969 porque en dicho año el entonces ministro de educación, Villar Palasí, presenta un informe destinado a diagnosticar la situación del sistema educativo para, a partir de ahí, desarrollar una nueva ley de educación que fuera acorde con las necesidades y expectativas del momento histórico. A dicho informe, conocido como «Libro Blanco», se dedicaron varios reportajes del NO-DO²⁴, en los que se ilustraba los defectos del sistema escolar vigente²⁵, así como los principios que deberían regir la nueva legislación educativa²⁶. Dada la declaración de intenciones, y centrándonos en el principio de «igualdad de oportunidades», podríamos suponer que podría aplicarse a un intento de romper con una formación profesional – entendida en un sentido amplio, abarcando también carreras universitarias – muy sesgada desde el punto de vista de género, esto es, con unas líneas ampliamente copadas por hombres (casi todas) y otras con una casi mayoría absoluta femenina. Sin embargo, las imágenes que se ven en estos reportajes focalizados en dicha

²³ E. Collelledmont, *Registro de los reportajes y noticias en los que aparece la educación (1940-1975)*, <<http://dspace.uvic.cat/xmlui/handle/10854/5845>> (último acceso, 02.10.2024).

²⁴ NO-DO n. 1364B, del 24 de febrero de 1969, «El Libro Blanco de la enseñanza. Un sistema educativo para el futuro de España»; NO-DO n. 1414A, del 9 de febrero de 1970, «Franco inaugura una exposición de enseñanza. Aspectos del Libro Blanco»; NO-DO n. 1414B, del 9 de febrero de 1970, «Año Internacional de Educación. España presenta a las Cortes un nuevo plan: el Libro Blanco».

²⁵ Se citaban los siguientes: a) falta de engranaje entre enseñanza media y primaria; b) escasas posibilidades de acceso a la enseñanza media y superior de los sectores sociales menos favorecidos; c) la rigidez del sistema educativo; d) el déficit de puestos escolares; e) el bajo rendimiento de la enseñanza superior; f) el escaso contenido práctico de la misma; y g) la insuficiencia de la investigación científica.

²⁶ Los principios básicos eran: generalidad, igualdad de oportunidades, unidad e interrelación, sentido práctico, autonomía y libertad.

ley no anticipan ese cambio: los varones se vinculan a la electrónica, a laboratorios de física y de química, las mujeres a la pintura artística, salvo un breve plano de una pareja de chicas ante un microscopio, y en las aulas universitarias, solo aparecen muchachos. Cierto es que, en toda la etapa de formación básica general, se visualizan niños y niñas juntos en las aulas – algo que no estaba extendido y que solo será obligatorio en 1985 –, pero parece que, en el momento en que termina dicha etapa, los caminos se bifurcan por sexos.

Tras este punto de partida, procedemos a presentar aquello encontrado relacionado con la representación femenina en el mundo del trabajo, y su relación con el ideal femenino del periodo histórico. Se han seleccionado audiovisuales de diversas categorías: escuelas o cursos relacionados con formación profesional (F.P.)²⁷, concursos nacionales e internacionales de F.P.²⁸ y apertura de guarderías motivadas por la incorporación de la mujer al trabajo²⁹.

Si examinamos los reportajes pertenecientes al período franquista del primer lustro de los setenta, en su mayoría las mujeres se vinculan a oficios que recuerdan las funciones domésticas y de crianza que tradicionalmente se le han adjudicado: trabajos de aguja en un amplio repertorio (bordados, punto,

²⁷ NO-DO n. 1365A, del 3 de marzo de 1969, «Nueva escuela de artes aplicadas y oficios artísticos en Murcia»; NO-DO n. 1425B, del 27 de abril de 1970, «Centro de formación de azafatas de Madrid»; Documental en color, del 1 de enero de 1971, «Promoción profesional obrera»; NO-DO n. 1476B, del 19 de abril de 1971, «Escuela profesional de maniqués en la Ciudad Condal»; NO-DO n. 1506A, del 15 de noviembre de 1971, «El mundo femenino del trabajo. Cursos en el centro cordobés de Formación Profesional Acelerada ‘José Solís’»; NO-DO n. 1519B, del 14 de febrero de 1972, «XXV Concurso Nacional de Formación Profesional»; NO-DO n. 1536A, del 12 de junio de 1972, «Escuela de ingeniería técnica de tejidos de punto»; NO-DO n.º 1547A, del 28 de agosto de 1972, «La Escuela de Trabajo de Barcelona. Una institución de la Diputación Provincial que imparte títulos de Maestría Industrial en once especialidades»; NO-DO n. 1555A, del 23 de octubre de 1972, «Inauguración del centro de Universidades Laborales ‘Blas Tello’»; Documental en color, del 1 de enero de 1973, «Centro Nacional de Promoción Profesional»; NO-DO n. 1595B, del 30 de julio de 1973, «Azafatas de Congresos en Barcelona. Una nueva profesión para las jóvenes»; NO-DO n. 1597A, del 13 de agosto de 1973, «Escuela de jardinería en Barcelona»; NO-DO n. 1623B, del 18 de febrero de 1974, «Escuela de relojería en Barcelona»; Documental en color, del 1 de enero de 1975, «Oferta a la juventud española: la nueva Formación Profesional»; Tras la muerte de Franco, hemos encontrado los siguientes: NO-DO n. 1735A, del 26 de abril de 1976, «Escuela de pastelería y confitería en Barcelona, patrocinada por el Gremio Provincial de pasteleros»; NO-DO n. 1862, del 2 de octubre de 1978, «Formación profesional: hacia un nuevo concepto de enseñanza»; NO-DO n. 1959A, del 16 de febrero de 1981, «Cómo se forman los árbitros de los juegos de azar en la escuela de FP de Barcelona».

²⁸ Documental en color, del 1 de enero de 1971, «Juventud y trabajo. XX Concurso Internacional de Formación Profesional en Gijón»; NO-DO n. 1519B, del 14 de febrero de 1972, «XXV Concurso Nacional de Formación Profesional»; NO-DO n. 1709A, del 13 de octubre de 1975, «XXII Concurso Internacional de F.P.»; Documental en color, del 1 de enero de 1975, «XXII Concurso Internacional de Formación Profesional».

²⁹ NO-DO n. 1592A, de 1973, «Creación de guarderías infantiles en Barcelona: centros indispensables para atender a las necesidades de la mujer que trabaja»; NO-DO n. 1676A, del 24 de febrero de 1975, «Inauguración de la Sede Central de los Servicios de Formación Profesional del Ministerio del Trabajo. Nueva guardería infantil».

corte y confección, telares), puericultura, enfermería, maquillaje, secretariado y peluquería³⁰. Merece destacarse la inclusión de varios audiovisuales dedicados a una profesión muy apreciada por el auge del turismo y el comercio, la de azafata, que explican al público espectador por qué es tan adecuada para las mujeres, y que nos servirán como muestra para nuestro objetivo. En el NO-DO n. 1595 B. de 1973, podemos percibir en su propio título el convencimiento de que es un oficio dirigido específicamente a las féminas al utilizar el femenino tanto en el sustantivo inicial como en el artículo vinculado al término «jóvenes» («Azafatas de Congresos en Barcelona. Una nueva profesión para las jóvenes»), y lo reafirma la voz en *off*, que habla siempre en femenino. El siguiente fragmento de discurso nos aclara su conveniencia respecto al universo de las mujeres:

A primera vista, su misión [la de azafatas] no parece muy complicada pero la realidad confirma que es necesario mucho tacto, don de gentes y diplomacia para atender con amabilidad y cortesía a todos aquellos que requieren sus servicios en congresos, convenciones, simposios y exposiciones. [...] En resumen, es una profesión para la que se requiere estilo, paciencia y vocación.

Observamos nítidamente qué cualidades exige la profesión: tacto, don de gentes, diplomacia, amabilidad, cortesía, paciencia, estilo [...], características que tradicionalmente se han vinculado a lo femenino, interiorizado por las mujeres a través del mandato de gustar y complacer a los demás³¹. Véase que no se habla nunca de la necesidad para ejercerla de inteligencia, de racionalidad, de amplios conocimientos sobre ningún tema – lo propio de la masculinidad-. Este repertorio de cualidades se vuelve a repetir en el NO-DO n. 1425B, «Centro de formación de azafatas de Madrid», en este caso, dentro de la compañía aérea Iberia, en el que además se añade que dichas azafatas tienen que ser bonitas, es decir, agradar ya de por sí con su aspecto físico a una mirada que parece entenderse principalmente masculina³².

La cada vez mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado fuera del hogar se hace visible en la inclusión de varios reportajes sobre la creación de guarderías infantiles, como el NO-DO n. 1592A, del 9 de julio de 1973, y el NO-DO n. 1676A, del 24 de febrero de 1975. En ellos, es destacable la concepción de que la crianza de la prole es ante todo obligación de las madres, puesto que se insiste en que, con este tipo de establecimientos, se les está haciendo un favor para que puedan trabajar fuera del hogar. El lenguaje

³⁰ En los Concursos Nacionales e Internacionales de Formación Profesional únicamente se perciben mujeres en las especialidades de peluquería y modistería, mientras que los hombres acaparan un amplio repertorio que exige poner en juego multitud de competencias.

³¹ E. Simón, *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*, Madrid, Narcea, 2011.

³² La única exigencia extra en cuanto a conocimientos es la del idioma inglés, elemental dada la profesión.

verbal y no verbal no admite dudas. Hay frases donde se indica que serán las madres las que dejen allí a sus hijos durante la jornada laboral, que serán ellas las que vuelvan a buscarlos, y, otras en las que se explicita que la apertura de estos establecimientos ha sido concebida como una ayuda a la mujer que trabaja. El refuerzo proporcionado por las imágenes es enorme: solo se visualizan a mujeres-madres dejando o recogiendo a sus hijos a las maestras, sabiendo que además estas instalaciones están atendidas y dirigidas por la Sección Femenina del Movimiento, la institución femenina oficial de la dictadura franquista, algo que, según la voz en *off*, les debe otorgar una confianza absoluta acerca del buen cuidado de las criaturas.

En el final del franquismo, las mujeres habían comenzado claramente a introducirse en profesiones fuera de las clásicas femeninas. ¿Cómo actúa el NO-DO ante esta evidencia? Quizá lo más representativo sea la casi total ausencia de reportajes donde se visualice dicha situación, la mejor estrategia para que las chicas no adquieran ‘modelos perniciosos’ que pudiesen animarlas a dejar el espacio previsto para ellas por el régimen. Sin embargo, en uno de los pocos en que sí aparece, podemos analizar el discurso: el NO-DO nº 1506A, de 15 de noviembre de 1971, «El mundo femenino del trabajo. Cursos en el Centro cordobés de F.P. Acelerada³³ José Solís». Las primeras imágenes, tras mostrarnos la fachada del edificio, nos presentan a una profesora que, delante de una gran pizarra llena de operaciones matemáticas, imparte clase a tres chicas, vestidas con un mono de trabajo. El discurso verbal es el siguiente: «En la provincia de Córdoba, está situado el Centro [...], en el cual se admiten también señoritas que deseen especializarse en algunas de las enseñanzas que en él se cursan». Debemos fijarnos tanto en el adverbio «también», que como advierten Paz y Coronado³⁴, revela extrañeza ante una mujer matriculándose en estudios tan poco «femeninos», como en el sustantivo «señoritas», dando a entender que no están casadas.

Continúa la voz en *off*, aclarando la duración de los cursos, veintitrés semanas, y el diploma al que conducen, el de oficiales de tercera. Dicha información aporta dos significaciones implícitas muy significativas: los cursos duraban dos semanas menos de lo establecido – lo que posiblemente pudiera influir en la calidad –, y la acreditación profesional que se les daba a las chicas era la más baja³⁵. Posteriormente, se habla de las especializaciones por las que, preferen-

³³ La formación profesional acelerada surgió por Decreto de 18 de octubre de 1957, con el propósito de formar obreros especializados en un corto periodo de tiempo, y se dirigió a una población adulta en situación de desventaja. Vd. M. Bunes Portillo, *Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: la formación profesional acelerada en la Organización Sindical (1957-1972)*, «Revista de Educación», n. extraordinario, 2000, pp. 359-374.

³⁴ Paz, Coronado, *Mujer y formación profesional*, cit.

³⁵ Molina, Sanchidrián, *La formación profesional vista a través de NO-DO (1943-1981)*, cit, p. 146.

temente, se han inclinado las chicas, electromecánica, instalaciones eléctricas y pintura. Ello, que podría recalcarse para afirmar los nuevos terrenos profesionales en los que las mujeres van teniendo presencia y servir para alentarlas, se convierte, debido a las palabras del locutor, en objeto de burla. En este caso, cuando se ha referido a la especialidad de pintura, afirma: «profesión, esta última, que no debe causar extrañeza, ya que, por instinto, las mujeres se pintan solas para todo». Fijémonos en que, al recalcar que este oficio no ha de provocar asombro, da a entender que las otras dos especialidades citadas, sí, lo que marca la idea de extravagancia en la decisión de esas aprendices. Asimismo, introduce la teoría de las distintas capacidades innatas de ambos sexos, para justificar la función de cada uno en la sociedad, con el término «instinto». Por último, en tono de burla e irónico, afirma que son (o más bien, se creen) expertas en todo, en una especie de guiño (masculino) al espectador. En definitiva, para desacreditar la incorporación femenina a sectores tradicionalmente masculinos, se suelen utilizar mecanismos como la burla, la chanza, jugar con significados implícitos, o el cuestionamiento de sus habilidades, entre otros.

Podríamos suponer que la llegada de la Transición iba a cambiar la aparición de la mujer en el ámbito profesional, pero no es el caso, y de hecho son pocos los reportajes dedicados a ello. Hemos encontrado alguno dedicado a una escuela de pastelería y confitería, en el que todos los alumnos son varones menos una mujer, al igual que en otro de una escuela de crupieres; y en uno dirigido en general a la formación profesional las chicas se sitúan en enfermería, puericultura, telares... La transformación más apreciable es el lenguaje de la voz en off, que abandona la adjetivación y los recursos retóricos de etapas anteriores. No podemos apreciar ningún esfuerzo notable, dentro al menos del NO-DO, de intentar transformar la representación femenina en el mundo laboral.

3. Mujeres en el mundo del deporte: una extraña mezcla de biología e ideología

Aunque la práctica deportiva se ha asociado tradicionalmente al estereotipo clásico masculino, el franquismo, al igual que otros regímenes totalitarios, dedicó un espacio digno de consideración a la femenina, muchas veces asociada a la labor de la Sección Femenina³⁶. Ahora bien, el nacionalcatolicismo resaltó, como se observará a través de los reportajes comentados, que solo podía verse como un complemento de las funciones específicas destinadas a las mujeres como madre, y que únicamente debería de ejecutarse la que fuera

³⁶ M^aL. Zagalaz, E.J. Martínez, *La influencia de la Sección Femenina en la educación física femenina española en los años centrales del siglo XX*, «Bordón», vol. 58, n.1, 2006, pp. 87-101.

coherente con la “esencialidad” femenina, y, en consecuencia con la misma, estaba regida por el valor de la belleza.

Como ejemplar arquetípico de esta visión, se va a analizar con profundidad el reportaje de la sección Imágenes del Deporte n. 43, con fecha 1 de enero de 1972, titulado «La mujer española en el deporte». Este audiovisual es muy interesante para conocer la visión oficial sobre la feminidad porque se añade que ha sido realizado con un organismo estatal, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. Obsérvese que ya su propio título nos induce la idea de una esencia propia ligada a la feminidad debido a que se nombra en genérico, «mujer», en vez de usar el término de «mujeres» que nos permitiría asociar con la diversidad auténtica, real, que existe en cualquier sociedad.

Una voz en *off* masculina va marcando todo el discurso verbal, al igual que ocurre en no menos del 95% de los reportajes. Es la voz que marca un «nosotros», los varones; una voz de sabio, de experto, que va interpretando al público todo lo que la propia imagen no puede llegar a comunicar, para ‘ayudarle’ a que comprenda correctamente el mensaje. Aunque desde un primer momento, como presentación, se visualizan diferentes mujeres (saltando al potro, dando volteretas en una colchoneta), el/la oyente escucha que se va a hablar de *la* mujer.

La primera fémina en la que el reportaje centra su atención es una mujer tenista, que aparece con raqueta en mano y ropa deportiva, entrando en una pista junto a un hombre también con vestimenta deportiva y dos niños portando raquetas que rápidamente se sientan en un banco. Esta imagen, de por sí creadora de una sensación de ‘familia unida’, se ve acompañada por el siguiente discurso:

Mari Carmen Hernández Coronado, actual campeona de España, *hija* y *esposa* de campeones, que acude a su cotidiano entrenamiento en compañía de sus *hijos* es claro exponente de que la *mujer casada* puede *compaginar* sus *quehaceres domésticos* con la práctica del deporte. El entrenador, en este caso, es el propio *padre*.

El fragmento no tiene desperdicio. Fijémonos cómo a la mujer se la identifica relacionalmente en términos de parentesco («hija de», «esposa de») que, en este caso, puede incitar a pensar que su relevancia («campeona»), la ha podido adquirir únicamente gracias a la ayuda de unos varones de su entorno próximo; sensación que se acentúa al destacarse que su entrenador es su padre. No hemos encontrado ni un solo reportaje en el que a algún varón se le identifique en términos de parentesco aludiendo a alguna mujer. Por otra parte, el hecho de que sus entrenamientos sean guiados por su progenitor crea también en nuestra mente la idea de tutela y de protección, de defensa contra posibles ‘peligros’. La mujer con su padre está a salvo, su honor no será puesto en entredicho.

Sin embargo, quizá el aspecto más significativo del comentario es el énfasis acerca de cuál debe ser la función básica de las mujeres: ser esposas y madres.

Su vida ha de comprenderse ante todo como una entrega al cuidado y servicio del hogar, y a la crianza de la prole. Si hace deporte, es porque es posible la compaginación con esa misión sagrada, hasta el punto de que nuestra mujer tenista se lleva incluso a sus hijos a la pista de tenis para que puedan estar bajo su supervisión. Se trata de una imagen idílica que la inmensa mayoría del público percibía como excepcional, puesto que ese acceso a los clubes de tenis, prácticamente en su totalidad privados, ese disponer de tiempo para entrenar, el simple hecho de contar con todo el material deportivo, solo era posible para una clase adinerada que, en consecuencia, estaba muy alejada de las mujeres de a pie.

Hablábamos anteriormente de que no todo deporte se consideraba propio para las mujeres. Debía de reunir el requisito de que fuera acorde con la “esencia de la feminidad”. Resulta remarcable que, al hablar de las exigencias de cada actividad deportiva, junto con adjetivos que pudieran aludir a aspectos más biológicos de las mujeres («flexibilidad», «agilidad»), se van introduciendo otros que responden a un contenido llamémoslo «ideológico» sobre cómo deben ser las féminas («suavidad», «gracia», «armonía»), y que, por supuesto, nunca son empleados en relación al varón. Dichos adjetivos los detectamos, por ejemplo, cuando se habla del judo o de la gimnasia deportiva³⁷.

Especialmente curiosas resultan las artimañas a las que la voz en *off* (el comentarista oficial, el «nosotros») tiene que recurrir cuando la realidad de manera patente desmonta el ideal de mujer que quiere promocionar. Hay mujeres realizando deportes como pesas o como voleibol, donde, desde luego, se ponen en juego cualidades muy distintas a las incluidas en esa feminidad deseada. Se hace entonces necesario más que nunca que las espectadoras del audiovisual interioricen el mensaje oficial y que no se dejen guiar por la imagen. En el caso de la halterofilia, se recuerda la importancia que, para la mujer, posee el tener encanto para los hombres, agradecerles físicamente, y así ante la imagen de una deportista relevante en ese arte, Sagrario Aguado, se deja caer esta frase: «Hace años nadie diría que una mujer podría realizar entrenamiento con pesas sin temor a perder su encanto», pronunciada con una entonación que no anima a seguir el ejemplo de Sagrario, sino insinuando a las mujeres que se piensen seriamente si les conviene para sus planes futuros (matrimoniales) este tipo de deporte.

Una estrategia distinta se emplea para hablar de dos equipos de mujeres jugando al voleibol. En esta ocasión, asistimos a dos recursos, uno visual y

³⁷ Compárese el discurso por ejemplo con el reportaje «Campeonatos mundiales de gimnasia rítmica femenina», de 1975, también en la sección de Imágenes del deporte n. 79. La voz en *off* comenta: «Es una de las disciplinas deportivas más apropiadas para la mujer ya que la conjunción de armonía, flexibilidad, belleza y alegría que preside todas las actuaciones realza sobremanera la feminidad de quien la ejecuta». De nuevo, vemos lo biológico mezclado con lo ideológico en la adjetivación.

otro verbal, que se complementan. Mientras el partido se emite a cámara lenta (a diferencia de todos los demás deportes del reportaje), recreando el movimiento de las jóvenes jugadoras ataviadas con cortísimos *shorts* y focalizando la atención en las piernas, la voz en *off* comenta: «la potencia, el coraje y la fortaleza están presididas por la estética, lo que demuestra que el deporte y la feminidad no están reñidos». Véase cómo se ha usado el lento ritmo del pase de imágenes y el manejo de los planos para introducir “a la desesperada” el valor de la belleza, de la estética, que es uno de los principales en el estereotipo clásico femenino. Además, se puede captar el juego con el significado implícito de feminidad, es decir, la suposición de que el público espectador cuenta con modelos mentales o creencias subyacentes en torno a ese concepto que permiten comprender las palabras del comentarista.

El reportaje termina con un brindis a la labor de la institución femenina oficial por excelencia, la Sección Femenina, dedicando los minutos finales a su labor en la formación de especialistas en educación física en la escuela «Ruiz de Alda»³⁸. Asistimos a todo un montaje escénico para que el público espectador interiorice una serie de enseñanzas. Visualizamos cuatro chicas jóvenes que, más que educación física, parecen ejecutar una danza en unos jardines, vestidas con faldas muy cortas y castañuelas en las manos, mientras se escucha una música de guitarra española, imagen seguida por lo que parecen coreografías de distintos bailes. Así pues, la Sección Femenina se vincula mediante la música y las imágenes, a la tradición, a la “españolidad”, a la cultura identitaria española.

El audiovisual «El Ayuntamiento de Madrid y el deporte» de 1977, dentro también de la sección Imágenes del deporte con n. 87, puede servirnos para ejemplificar cambios y permanencias observadas tras el fallecimiento del dictador, ya en los inicios de la Transición respecto a nuestro objeto de estudio, porque sus principales características serán las que se adviertan en este campo hasta el fin de la emisión del NO-DO. Se trata de un reportaje de poco más de doce minutos de duración en el que se podrá contemplar una muestra considerable de actividades deportivas para realzar la labor que había sido desarrollada por la Delegación de Servicios de Educación del Ayuntamiento de Madrid.

El cambio más significativo que encontramos es una modificación en el tipo de discurso que ofrece al público la voz narradora, la voz en *off*, aunque siga siendo masculina. El comentarista utiliza un lenguaje que casi podríamos llamar “neutro”, en el sentido de evitar adjetivos calificativos o recursos retó-

³⁸ Son varios los reportajes donde se ensalza la labor de la Sección Femenina en el ámbito del deporte femenino y de la formación de especialistas en educación física. Entre otros, Imágenes del deporte n. 74, «Escuela Nacional de Educación Física», de 1975, donde se escucha: «La Sección Femenina va logrando, poco a poco, hacer llegar a la mentalidad del país, que la mujer y del deporte no están reñidos y que, aparte de otros beneficios, los ejercicios físicos resaltan la feminidad y natural belleza [...]». Obsérvese de nuevo la idea de una feminidad esencial, y de la belleza como valor fundamental para la mujer, nunca usado como elogio para ningún varón.

ricos. Desaparecen por completo, a pesar de ser posible desarrollar una doble tabla de deportes “masculinos” y “femeninos”, una alusión a la masculinidad o a la feminidad a través del empleo verbal de ciertos términos. Es decir, la propia división por sexos de las prácticas deportivas no la va a marcar el discurso verbal sino en todo caso las imágenes mostradas, puesto que se contemplan deportes donde exclusivamente aparecen hombres (piragüismo, remo olímpico, fútbol, tiro olímpico, billar, rugby, pelota vasca) o mujeres (gimnasia rítmica tanto de suelo como de aparatos; patinaje artístico – salvo un niño; gimnasia de mantenimiento para adultas, matrogimnasia). Habrá, asimismo, varios deportes en los que observamos a ambos sexos: tenis, natación y atletismo. Por otra parte, nos llama la atención, frente a reportajes anteriores a la muerte del dictador, y que sirve para reforzar esa idea de «distanciamiento emocional» u «objetividad» que se busca en el lenguaje, el hecho de que hay un tiempo considerable del audiovisual en el que no interviene en absoluto el comentarista, sino que, con música suave de fondo, el público espectador se limita a observar el desarrollo de las distintas actividades deportivas. Estas mismas impresiones se extraen de otro reportaje del mismo año, el n. 85 titulado «El Palacio de los Deportes de Madrid. Clases extraescolares en el Palacio para iniciar y entrenar a jóvenes». El lenguaje mantiene ese distanciamiento ideológico en aras de no contribuir a opinar sobre lo masculino y lo femenino (salvo en el caso de la esgrima, al indicar que «la modalidad del florete es la específica de la mujer que ve resaltada su feminidad con este ejercicio»), hay un espacio relevante de tiempo sin intervención verbal del comentarista, y son las imágenes las que comunican³⁹. Quizá tanto en uno como en otro reportaje también es de agradecer que se muestre un incremento de espacios deportivos donde uno y otro sexo, principalmente en edad infantil, están juntos y haciendo deporte.

Conclusiones

La década de los años setenta del siglo XX fue un momento decisivo en la historia de España porque se vivió el paso, siempre problemático, de la dictadura a la democracia. Decimos que, sin excepción, es un tránsito complicado porque, aun cuando haya una legislación y una intencionalidad gubernamental que lo respalde, la población debe realizar un cambio fundamental de valores, actitudes y comportamientos respecto a aquellos en los que ha sido educado, mucho más tomando consciencia del control de las diferentes agencias socializadoras que ejerció el régimen franquista. A través de esta in-

³⁹ Es interesante observar que, cuando se muestran imágenes de quienes se están ocupando de las retransmisiones deportivas, todos son hombres menos una mujer.

vestigación, hemos examinado si pudo observarse el compromiso por romper los estereotipos de género, en particular, aquellos sobre las mujeres, en un audiovisual que había sido considerado uno de sus principales medios de propaganda y de construcción de identidad y cohesión nacional como fue el NO-DO, habida cuenta de que se mantuvo prácticamente durante toda la Transición. El audiovisual es un recurso privilegiado para la interiorización de modelos, y por tanto para la conformación de nuevas identidades, debido a su capacidad para despertar emociones, algo que interesa sobremanera a cualquier régimen político (Nussbaum, 2014)⁴⁰. Como apuntamos, el ámbito elegido fue el de la representación femenina, esto es, se ha indagado si el camino hacia la democracia se vio reflejado en un abandono del ideal de mujer que había predominado en la etapa anterior, y, además, gracias al análisis crítico del discurso, verbal y no verbal, se ha deseado descubrir qué recursos pudieron ser empleados para su logro.

Al examinar los reportajes de los últimos años de la dictadura, hemos hallado cómo el régimen continuó ‘esencializando’ la diferencia de género tal como lo había hecho desde sus comienzos, fomentando la imagen de una mujer que encontraría su razón de ser en la familia, y en la maternidad, su utilidad social.⁴¹ Incluso cuando el franquismo daba sus estertores finales, conservó un discurso naturalizado de ideal de mujer definido por cualidades como el cariño, la ternura, la amabilidad, el recato, el cuidado, o la alegría, y, por supuesto, la belleza; unos rasgos que eran los adecuados para ese mandato existencial de «agradar y gustar a los varones»⁴². Apelar a estas virtudes propias de la feminidad era un recurso muy valioso para la asignación de funciones que aportaran sentido al universo patriarcal. Los valores vinculados a la masculinidad (fortaleza, valentía, racionalidad...), ‘aparentemente’, complementaban a los femeninos, mas, en realidad, se enfrentaban a ellos haciendo necesaria, en último término, la presencia de una autoridad, la del hombre. En los reportajes de estos años finales del franquismo, se detectan pues pocas transformaciones en el ámbito femenino respecto a los de décadas pasadas (cambios de peinado, de vestimenta...), en cuanto a que no afectan al núcleo del mensaje, sino a la superficie. Quizás sí es de destacar un incremento de su presencia en el NO-DO en ámbitos educativos, aunque siempre muy inferior a la de los varones, y la cada vez mayor aceptación de la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo por las propias necesidades económicas del país, mas siempre procu-

⁴⁰ M.C. Nussbaum, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*, Barcelona, Planeta, 2014.

⁴¹ Hasta tal punto que, siguiendo las palabras de Sofía Rodríguez, «el futuro de las españolas vendría marcado por su sexo, como rasgo inherente y definidor de su papel en el mundo, más que fundamental u ontológico, cosificado y teleológico»: S. Rodríguez López, *La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia*, «Feminismo/s», vol. 16, 2010, p. 252.

⁴² A. Valcárcel, *Feminismo en un mundo global*, Madrid, Cátedra, 2008.

rando que estas se mantengan en profesiones acordes a su ‘esencia femenina’ y enfatizando que su función principal es la de madre-esposa.

Todas estas reflexiones la hemos visto aplicadas al examinar reportajes vinculados al deporte y a la formación profesional. Respecto al primero, se ha observado cómo las féminas aparecen vinculadas a ciertas prácticas deportivas en las que el discurso verbal va resaltando que requieren cualidades propias de la mujer, mezclando ‘maquiavélicamente’, rasgos biológicos con ideológicos (ejemplo: flexibilidad *versus* gracia; agilidad *versus* belleza). Por supuesto, se introduce la apostilla de que el deporte debe poder compaginarse con los quehaceres domésticos, siendo esta última su principal obligación. En cuanto a la formación profesional, coincidimos con Paz y Coronado en que la mayoría de los oficios exhibidos se dirigen a los varones, y a las féminas se las vincula con profesiones muy concretas, con patentes similitudes con tareas del contexto doméstico: peluquería, confección, puericultura...⁴³ Al respecto, Peinado comenta en que, durante el franquismo, se recondujo a las mujeres hacia oficios que no cuestionaran la identidad femenina fundamentada en la reproducción biológica, como costura y servicio doméstico, aunque otras opciones, como ser mecanógrafa, contable, oficinista o dependienta se adaptaban igualmente al temperamento femenino, sobresaliendo como especialmente idóneas las funciones de partera, enfermera y maestra⁴⁴. Es cierto que, como avance, ya desde el primer lustro de los setenta, hay un aumento de referencias a las mujeres en la formación profesional y se introducen en algunos espacios laborales distintos, como el de la relojería.

Uno de nuestros propósitos en esta investigación ha sido mostrar con qué recursos, se iba formando en las espectadoras el modelo de feminidad. En los reportajes de la etapa franquista, se ha detectado la presencia constante de valoraciones en los comentarios de la voz en *off* – el discurso oficial – a través de adjetivos, aposiciones, y otras figuras retóricas que contribuyen a una explicación claramente interesada de las imágenes. El discurso no lingüístico también realiza una aportación muy significativa: madres – nunca padres – llevando a sus hijos e hijas a la guardería; mujeres yendo a jugar al tenis con su progenie; chicas, con rostro alegre, hablando sobre las bondades de ser azafata y enfatizando su ilusión por prestar así servicio a los demás; etc. Junto a estos recursos que explican el modelo de mujer franquista ‘en positivo’, se ha plasmado, asimismo, las estrategias discursivas encaminadas a desacreditar a aquellas mujeres que aspiraban a escapar del ideal oficial franquista. Dichas féminas son objeto de chanza, burla y casi de humillación por parte de la voz en *off*.

Podríamos suponer que existió un cambio sustancial en el NO-DO una vez fallecido Franco y emprendido el camino de transición hacia la democracia.

⁴³ Paz, Coronado, *Mujer y formación profesional*, cit., p. 141.

⁴⁴ M. Peinado, *Enseñando a señoritas y sirvientas*, Madrid, Catarata, 2012, p. 48.

Tal como señalan autoras como Amparo Moreno⁴⁵, esta etapa histórica supuso un marco ideal para el desarrollo de la mujer y sus reivindicaciones. El feminismo logró que temáticas como la igualdad, el divorcio, los anticonceptivos, etc., se convirtieran en propias del quehacer político, laboral, educativo... durante el traspaso a la democracia⁴⁶, y algunas de estas demandas empezaron a ser recogidas en el nuevo orden jurídico. Por ejemplo, la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales legitimó que mujeres y hombres, al poseer la misma capacidad laboral, debían tener los mismos derechos, obligaciones y oportunidades y, por tanto, a igualdad de trabajo, percibir la misma retribución (art. 10) y la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores reconocía, en su artículo 17, el derecho de todos los trabajadores independientemente de su sexo para formarse y elegir un oficio. Y mencionamos con anterioridad, el hito más importante, la Constitución de 1978, donde el Estado se comprometía a garantizar la plena igualdad sin discriminación alguna por razón de sexo (artículos 9.2 y 14). Sin embargo, durante la Transición persistían posturas tradicionales que ocasionaban un desequilibrio entre los avances formales producidos y los reales, como se detectaba de manera palpable en el mundo del trabajo⁴⁷.

En el caso del NO-DO, durante el periodo de Transición, no hemos detectado cambios significativos en el campo no verbal acerca del discurso hacia la mujer. No se ha hecho un esfuerzo por introducir a más féminas en ámbitos laborales no tradicionalmente femeninos, que pudieran animar a las espectadoras a ampliar su abanico de posibilidades profesionales, a presentarlas en actividades deportivas clásicamente masculinas de manera positiva, etc. Ahora bien, se advierte una modificación radical en el discurso lingüístico, en la voz en *off*. Dicho discurso, tanto para mujeres como para hombres, intenta ser meramente descriptivo, “objetivo”, sin incluir adjetivos calificativos o figuras retóricas, y muchas imágenes ni siquiera se comentan, sino que se deja al público espectador que saque sus propias conclusiones.

Resultados semejantes sobre este periodo de Transición se han encontrado en investigaciones sobre el imaginario femenino en los manuales escolares que nos advierten de la dificultad del cambio de mentalidades y actitudes y, en definitiva, de la dificultad de derribar sistemas patriarcales⁴⁸. Incluso dentro

⁴⁵ A. Moreno, *Mujeres en el franquismo*, en O. Rubio, I. Tejada (edd.), *100 años en femenino. Una historia de las mujeres en España*, Madrid, Acción Cultural Española, 2012, pp. 79-98.

⁴⁶ E. Mora, *Imagen y discurso del Año Internacional de la Mujer en la prensa regional murciana*, «El futuro del pasado», n. 3, pp. 185-207.

⁴⁷ E. Bautista, *Mujer y democracia en España: evolución jurídica y realidad social*, «Documentación Social», n. 105, pp. 49-73.

⁴⁸ A. de la Torre-Sierra, V. Guichot-Reina, *The influence of school textbooks on the configuration of gender identity: a study on the unequal representation of women and men in the school discourse during the Spanish democracy*, «Teaching and Teacher Education», vol. 117, 2022, pp. 1-13.

de productos culturales que pudiéramos calificar de ‘progresistas’, como el cine de ciertos directores de la época, se encuentra la persistencia de patrones conservadores respecto a la representación de las mujeres, rotos, sin embargo, por las tres únicas directoras españolas de esa época⁴⁹.

Concluimos con unas sabias palabras de Matilde Peinado que sintetizan muy bien el propósito de este artículo: «Entender, contextualizar y deconstruir la herencia cultural femenina en la que nacemos, pensamos y vivimos es indispensable para hacer posible la igualdad en todos los ámbitos de la realidad social»⁵⁰. Aunque nuestra investigación se centre en España, aspiramos a que trabajos parecidos, con una metodología como el análisis crítico del discurso que contiene un fuerte potencial para los estudios históricos, puedan desarrollarse en el ámbito internacional y contribuyan a desvelar las dificultades que encuentra la consecución de ese objetivo quinto de la Agenda 2030 que habla del logro de la igualdad entre los géneros y de empoderar a las mujeres y a las niñas. Los obstáculos que tienen que sortear las mujeres no provienen solo de las leyes, terreno en el que, en España y en la mayor parte de los países de la Unión Europea, se ha avanzado mucho, sino también de mentalidades y actitudes muy arraigadas en la población, que son las más complicadas de transformar, y que se desvelan, a menudo, en el terreno discursivo.

⁴⁹ V. Guichot-Reina, *Political Socialization, Emotions, and Citizenship: Democratic Political Culture in the Films during the Spanish Transition*, «Historia y Memoria de la Educación», n. 5, 2017, pp. 283-322.

⁵⁰ Peinado, *Enseñando a señoritas y sirvientas*, cit., p. 165.